



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4218//2202-4253

Fax (506) 2253-1549

Apartado postal 6213-1000

07 de abril 2020

IMAS-PE-0396-2020

Señora

Marlene Oviedo Alfaro

Subgerencia de Desarrollo Social

Área de Desarrollo Socioeducativo

ASUNTO: Remisión de oficio OF-CNR-223-2020

Estimada señora:

Reciban un cordial saludo. Con instrucción del señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ejecutivo del IMAS, se remite copia de oficio OF-CNR-223-2020, de fecha 04 de abril de 2020, suscrito por el señor Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente CONARE, mediante el cual ha sido informado del acuerdo 002-027-2020 tomado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL); al respecto particularmente solicita: se proteja a los estudiantes de las universidades públicas de escasos recursos económicos, solicitando que el Instituto Mixto de Ayuda Social incorpore a los estudiantes universitarios becados por razones socio económicas, para que también se beneficien de este programa y de esta iniciativa de la SUTEL.

En ese sentido, se traslada nota para la atención conjunta con el apoyo del Área Desarrollo Socioeducativo y emitir a esta presidencia un borrador de respuesta con el criterio técnico institucional en el plazo de 5 días hábiles, conforme al ámbito de sus competencias y de acuerdo con la normativa.

Atentamente,



Licda. Mónica Acosta Valverde

Jefa de Despacho

Presidencia Ejecutiva

MAV/cbg

Anexo: OF-CNR-223-2020

Copia: Despacho del Presidente (Correo 7 de abril 2020) <despachopresidente@presidencia.go.cr>

C: Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html